

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 44.	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre . 2 1/2 » Por un año. . 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatelia.
—D. Jaime Gari.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

CONGRESO PEDAGÓGICO.

De la enseñanza laica.

Comprendíamos que el Congreso Pedagógico daría algunos resultados en favor del Magisterio de primera enseñanza, ya que no todos los que fueran de desear, porque no todo se consigue en un día, y no quisimos suscitar el menor obstáculo á la Mesa en el curso de sus actos. Antes por el contrario, como lo hicimos bien patente con nuestra conducta silenciosa, á pesar de tener motivos para haberle dirigido algunas interpelaciones respecto á varios acuerdos que la Mesa tomó por sí y ante sí, sin respeto alguno á lo convenido previamente en otras sesiones preparatorias habidas en *El Fomento de las Artes*, y hasta dando lugar á que la Asociacion general ante la cual nada tampoco quisimos decir en aras del buen nombre del Congreso, se hubieran resentido por el poco aprecio que se hizo de los acuerdos tomados en *El Fomento de las Artes* entre los concurrentes á varias sesiones y el Presidente de la Asociacion en nombre de ésta.

Por las mismas razones expresadas no quisimos ocuparnos de la enseñanza laica, ni incidentalmente siquiera, sin embargo de que el segundo tema nos autorizaba para ello. Y por cierto que, como ya o hemos dicho en números anteriores, no pudimos menos de ver con sentimiento que los que opinaban de distinto modo que nosotros pudieron decir, merced á la *imparcialidad* de la presidencia, lo que tuvieron por conveniente. Quede, pues, esto sentado para lo sucesivo, y sirva de leccion para otra vez, única cosa que nos hemos propuesto con esta peque-

ña digresion, para demostrar al mismo tiempo que, aun tildados de revolucionarios, sabemos respetar más que otros las conveniencias sociales y el derecho y la conciencia de nuestros adversarios.

*
* *

Si de la mayor ó menor bondad de las cosas se juzga generalmente por el carácter que llevan impreso, nada más lógico y natural, nada más justo, que la educacion pública oficial lleve el carácter de *inmutabilidad*, como inmutables son los principios de la razon y de la filosofía en que la educacion debe fundarse. Mas el carácter de inmutabilidad no puede hallarse fuera del carácter de universalidad, fuera del carácter láico, entendiendo por tal, nó la guerra á esta ni á la otra religion, como algunos por ignorancia y otros de mala fé quieren hacer suponer, sino la omision de toda religion positiva en la enseñanza oficial. A esto se reduce pura y simplemente la enseñanza láica de la cual pretenden algunos, vanamente por supuesto, hacer el coco de las conciencias. La enseñanza láica, ni afirma ni niega, ni aprueba ni desaprueba este ni el otro principio en punto á religion. Sus defensores se encaminan, entiéndase bien, nó á que se proscriba del mundo la enseñanza religiosa, sino á que se trate de ella por quien corresponda y en los lugares respectivos: los párrocos en el templo; los rabinos, en sus sinagogas; los pastores, en sus capillas; los ulemas, en sus mezquitas; los paganos, en sus pagodas. Por consiguiente, toda otra interpretacion de la enseñanza láica, es completamente falsa, y no merece refutacion la falsedad de los principios. Podrá suceder tal vez que haya alguno que otro, en España sobre todo, que en el principio de la enseñanza láica lleve envuelta la idea de favorecer el protestantismo; pero nosotros somos los primeros en protestar contra semejante idea, que no puede tener cabida dentro de la enseñanza verdaderamente láica, hallándonos dispuestos á trabajar porque en manera alguna se falsee ó prostituya este principio en favor del protestantismo ni de otra religion ni secta determinada.

*
* *

La Escuela debe ser camp neutral de esas dos tendencias que vienen ensangrentando al mundo y cubriéndolo de luto, cuales son la religion y la política. Por eso nosotros, fieles á estos principios, impugnábamos el de la enseñanza de la Constitucion del 69 en los establecimientos públicos. Menester es, si la humanidad ha de marchar por la senda verdadera del progreso y de la civilizacion, que en el hombre se inculque el principio de tolerancia para con todas las opiniones, dejando el triunfo de tales ideas á la propaganda libre y pacífica de ellas. Porque es verdaderamente triste que la política ó la religion hayan sido, y puedan ser causa nuevamente, de tanta sangre como por ellas ha ve-

nido derramándose. Y es tanto mas sensible, cuanto que lo mismo entre los católicos que entre los judíos y mahometanos, y lo mismo entre los republicanos que entre los monárquicos, han existido siempre y existen hoy hombres buenos y malos, todo lo cual prueba hasta la evidencia que no son la política ni la religión las que en el hombre presiden sus buenas ó malas acciones. De lo contrario resultaría, ó no hay lógico en el mundo, que sólo habría hombres buenos en una sola religión ó política determinada. Y ¿sucede esto así ni ha sucedido nunca? Y entonces ¿á qué dar á las cosas una importancia que no tienen? No negaremos, antes por el contrario, que la religión, lo mismo la católica, por ejemplo, con la esperanza de la vida futura y del premio ó castigo eternos, que la mahometana con la promesa de su *especial* paraíso después de la muerte, influyan en la moralidad de las acciones de algunos individuos; pero además de resultar que bajo este punto de vista no puede condenarse el mahometismo, y como el mahotismo otras religiones, nosotros entendemos que ni son tales principios acomodados á la mas sana moral, ni que sobre ellos ha de fundarse el edificio de la humanidad. A falta del amor, necesario es el temor; pero ¿quién duda que entre el dolor de atrición y el de contrición es éste incomparablemente mejor que aquél y al que debe aspirarse entre los hombres? Hubo un tiempo, efectivamente, en que la Biblia nos habla de la necesidad de un Moisés que, más por el terror que por el amor, persuadiera al pueblo de Israel, ignorante idólatra, á cumplir el Decálogo, y la ley mosaica se promulga en medio de relámpagos y truenos; pero corren los tiempos, y á la ley del terror se sucede y triunfa la ley del amor proclamada desde la Cruz en la cima del Gólgota por el mártir de los mártires, que exhala su último suspiro pidiendo por los mismos que le crucifican y alegando para ello que no sabian lo que se hacian. ¿Hay algo más grande que esto? Y nada más justo; la misma pedagogía ha condenado la palmeta, símbolo de la inquisición, segun decía Castelar, sustituyéndola por el amor recíproco entre Maestro y discípulo. El terror se impone allí donde la civilización se halla en sus comienzos; mas á medida que la civilización avanza, el terror desaparece, las leyes se suavizan, siendo la aspiración unánime de los hombres morales é instruidos hacer que la instrucción y moralidad se enseñoreen de la razón y de las conciencias todas hasta acabar por hacer completamente ociosos los códigos penales, las cárceles y los presidios, y todas esas fuerzas materiales que tienden hoy á reprimir y evitar las malas acciones. Dulce será siempre para el verdadero católico la esperanza de conseguir un día la eterna bienaventuranza, y más felices son en nuestro concepto los que se alimentan con esta idea que los que no creen en ella; pero ¿es dado á todos esta credulidad, esta fé, esta esperanza, contra la cual se resiste su razón y su conciencia? A parte de esto, ¿no es más meritorio en el hombre una buena acción sin la esperanza

de otro premio que la satisfaccion de su propia conciencia por haber obrado bien, como la pedagogía moderna lo exige al tratar del niño, que no por la esperanza de ver remunerada un día aquella accion, como el mercenario que hace un favor por lo que puede valerle en el día de mañana? Para nosotros, no puede hacer más el hombre que ir siempre en pos de la averiguacion de la verdad. Si no la encuentra, harta desgracia tiene. Además, y en último resultado, ¿qué es la verdadera fé sino el producto de la razon y de la conciencia del hombre? El judío cree aún en la venida del Mesías más tarde, porque su razon y su conciencia se lo dictan así. Y lo propio sucede al mahometano y al católico en sus creencias respectivas, y al incrédulo ó indiferente en su manera de pensar. Así, pues, condénese enhorabuena la hipocresía, hasta la indolencia si se quiere; más respétese la sinceridad, el estudio ó trabajo intelectual del hombre, y procúrese en todo caso, pero con mansedumbre, con bondad, por convicción, atraer cada uno á su redil las ovejas á las cuales cada uno crea descarriadas. Porque la conciencia y la razon son libres por naturaleza, y en vano intentará el hombre hacerlas esclavas. Se amordazará la boca, se atarán las manos y pies, se envendarán los ojos; pero la conciencia y la razon se escaparán siempre, cual si estuvieran dotadas del don de sutileza, á toda clase de ligaduras humanas. De aquí que nosotros admiremos con veneracion profunda esa pléyade de mártires que el Calendario nos presenta víctimas de lo que, por virtud de su fé, producto de su razon y de su conciencia firmes, proclamaban en alta voz contra la cuchilla de los tiranos, y de aquí que condenemos por lo mismo las barbaridades que diariamente tienen lugar en Rusia contra los judíos. Y la justicia debe ser así, porque sin el derecho de libre conciencia, si en la fuerza del número estuviera la razon, ¿con qué motivo podría considerárseles como mártires y ser colocados en el catálogo de los santos á los que iban precisamente en contra de la corriente general de sus compatriotas? Habría que darles, de lo contrario, la razon á los tiranos, y hasta la predicacion del Evangelio en la India, en la China, etc., y hasta la misma doctrina de Jesús, que vino á causar una revolucion profunda en el mundo, no podrían justificarse. La libertad de conciencia es uno de esos derechos naturales en el hombre, uno de esos derechos superiores á toda ley humana, y sólo resta, para bien de todos, respetarlo y cumplirlo por parte de unos y otros en todas ocasiones.

Amantes de la verdad y de la justicia, hemos concedido á las religiones su parte de influencia en el modo de obrar del individuo; pero fuerza es confesar tambien que no es tanta como la que algunos quisieren suponer. Buena prueba de ello es la discordancia que hay entre las creencias y acciones de muchos. Suprimáanse, por otra parte, las cárceles, los presidios, el Código penal, la Guardia civil, etc.; déjese aquí impune el delito, y veráse á que queda reducido en muchos el temor del castigo futuro, mientras que para el hombre moral, ateo y

todo, están de más los códigos y toda clase de frenos materiales. Además, siempre resulta, mirese las cosas bajo cualquier punto de vista, que el fin de las religiones es la moralidad; ó lo que es lo mismo, que las religiones no son más que un medio para conseguir aquella. Por lo tanto, el objeto, el fin es lo principal; los medios son secundarios. De donde se deduce que la moral práctica, es moral sublime, es la que está llamada á triunfar sobre todas las religiones, y esta moral, pues, que ninguna nación civilizada no rechaza ni puede rechazar, es la que puede y debe tratarse en la enseñanza oficial, eliminando la política y la religión, ideas que deben ser ajenas á la Escuela dejando para fuera de ella su defensa y su propagación á sus respectivos partidarios, y consiguiendo así que el templo de la infancia no infunda recelos á nadie, que no lleve inoculado el germen del odio y de la diferencia de razas, y que dentro de él quepan perfectamente los hijos de las diversas fracciones políticas y religiosas, como dentro del universo caben todos los hombres sin distinción, por lo mismo que debe ser la Escuela campo neutral ante la religión y la política, y que es en lo que consiste el sello de universalidad que debe caracterizar la educación pública oficial.

ESTADÍSTICA ESCOLAR.

En la facultad de derecho han recibido el grado de licenciados: en la sección de derecho civil y canónico 189 alumnos; en la de administrativo, 32, y el de doctor, 72 y 7 respectivamente, lo que forma un total de 300 jurisconsultos que una sola Universidad de España envía al foro en un solo año.

En la facultad de filosofía y letras, cuyos alumnos no tienen más porvenir que regentar una pequeña parte de las cátedras, se han graduado 37.

La de medicina ha concedido aptitud para ejercer á 328 nuevos médicos y doctores, y la de farmacia á 120 alumnos.

La facultad de ciencias sólo ha licenciado á 12 de sus discípulos y doctorado á 9; y eso que la facultad de ciencias sólo existe en muy pocas Universidades, mientras que la de medicina y de derecho está establecida en todas, salvo en la Universidad de Oviedo.

Ochocientos seis jóvenes, pues, han adquirido título de suficiencia para ejercer profesiones liberales, viniendo á aumentar el número de los que ya tenían el derecho de ejercerlas.

Tiempo es ya de que los padres de familia den otro rumbo á la educación de sus hijos, y se convenzan de que los títulos que á fuerza de sacrificios les dan, sólo pueden servirles para pretender empleos.

Como prueba de lo que son ciertas carreras y de los resultados que producen, diremos que ha sol citado la plaza de denunciador de perros por los que no han pagado el impuesto recientemente establecido, un doctor en jurisprudencia, que había seguido con aprovechamiento su carrera.

Urge también que los tribunales de exámen desplieguen un saludable rigor que impida el aluvion de doctores y licenciados que anualmente lanzan las Universidades españolas.

(*Magisterio Español.*)

Véase cómo se expresa *La Educacion* al dar cuenta á sus lectores de la Exposicion pedagógica:

«La Exposicion pedagógica tiene mucho que estudiar. Su aspecto no puede ser más brillante; hay en ella objetos de reconocido mérito, que llaman con justicia la atencion de las personas que los contemplan. Como ensayo, improvisado en pocos dias, es una cosa notable; pero notamos, con sentimiento, la falta de Escuelas Normales, en primer término obligadas á acudir á este certámen y notamos también que, á pesar de la riqueza de menaje y material de enseñanza, están en minoría, de labores de niñas, verdaderas preciosidades artísticas, no sobresalen por su número y calidad, las de costura, que son de mayor utilidad y las que mas positivamente interesan á la educacion de la mujer.

Nosotros, en vez de tantos bordados en oro, en seda, en felpillas, en estambre, en litografia y en flores sobre puestas, hubiéramos deseado ver más dobladillos, pespuntos, piezas, zurcidos, patrones, enaguas, camisas, chambras, calsoncillos, y demás prendas de uso comun, de esas que revelan la habilidad de la mujer casera que no necesita llamar á la vecina para que le haga un par de medias para sus hijos.

Apuntamos estas observaciones, hijas de un espíritu noble y desinteresado, porque ni nos agrada censurar sistemáticamente, ni elogiar sin conciencia con evidente apasionamiento.»

Un redactor del *Magisterio Español* se lamenta en este colega de que el Congreso Pedagógico antes ó despues de haber hablado Castelar no tomaran parte en los debates algunos buenos oradores seculares en contra de la enseñanza láica oficial.

Sin duda nuestro compañero en la prensa no ha tenido en cuenta que la conferencia del Sr. Castelar fné independiente del Congreso Pedagógico, y que sobre ello, por lo tanto, no cabia debate.

Ni ha tenido en cuenta tampoco, por lo visto, que en el Congreso Pedagógico no se ha defendido sino de una manera incidental por alguno que otro la enseñanza láica, sin entrar para nada en el fondo de

la cuestión, porque la Mesa, según de antemano había declarado, no lo consentiría, por más que consintiera, no obstante, que algunos expresaran lo que quisieron en contra de dicha enseñanza, y metiéndose en el fondo de la cuestión religiosa, lo cual no dice mucho en favor de la imparcialidad de la presidencia.

De lo dicho se deduce que ciertos oradores habrían sido ociosos para defender una cosa que no se hubiera tolerado combatirla. Ojalá, por lo demás, que se hubiera permitido libre discusión, que es lo que procedía en pró y en contra de la enseñanza laica, que no hubieran faltado buenos adalides en defensa de ésta.

De nuestro apreciable colega *La Escuela*:

«De las entidas ofertas y las ridículas exageraciones que se vierten, para convertir asuntos serios en negocio, proviene parte del descrédito de la enseñanza.

Prometer vaciar todas las inteligencias en un molde común, encierra una gran dosis de malicia ó la más crasa ignorancia; invocar raros secretos y una ciencia especialísima, muy disimulada en los momentos de prueba, no es más que charla, que si algunos escuchan con tanta boca abierta, los más guardan para días determinados y sirven para elevar á causas graves, las que sólo son leves é inevitables.»

Dice el citado colega:

«No es posible sujetar la primera enseñanza á cursos académicos; pero sí sería conveniente someterla á pruebas y que se librasen certificados á los que la reciban completa á juicio de un jurado formado de personas competentes.

Así se evitaría el que se considerasen aptos los que están muy lejos de estarlo y que cada Maestro se forme un programa especial de extensión y número de asignaturas.

Con la obligación de someterse á un exámen verdad, se evitaría mucha farsa que circula como moneda corriente y todos se interesarían en dar y recibir lo que hubiera de aprobarse.»

Disposiciones oficiales.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

En vista de cuanto resulta del expediente instruido con motivo de la instancia de D. José Mayoral, en solicitud de que se le encargue una de las clases nocturnas de adultos en el Puerto de Santa Maria, y teniendo en cuenta que mientras no exista en aquella población una

escuela pública y especial de la referida enseñanza, es de la exclusiva competencia de la Junta local el designar cuál de los maestros del distrito municipal ha de encargarse de la referida enseñanza; esta Dirección general ha acordado devolver á V. S. el referido expediente; para que la referida Junta local resuelva lo que estime mas acertado en la pretension del Sr. Mayoral. Al propio tiempo este Centro directivo ha acordado se signifique al Ayuntamiento del puerto de Santa María que, á la mayor brevedad posible, procure crear cuando menos una escuela especial para la enseñanza de adultos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1882.—
El Director general, Juan Facundo Riaño.—Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ANUNCIOS.

COMPENDIO DE ARITMÉTICA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. BARTOLOMÉ DANÚS Y MIR.

MAESTRO NORMAL Y BACHILLER.

*Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.^a Enseñanza,
segun R. O. de 23 de Mayo de 1882.*

Esta obrita se vende á peseta el ejemplar y á diez pesetas docena, en la principales librerías y en casa del autor, Tierra Santa, 12-2.^o

FÁBULAS DE ESOPPO, SAMANIEGO É IRIARTE.

COLECCION ORDENADA Y ESCOGIDA

para ejercicios de lectura en prosa y en verso en las Escuelas
españolas y americanas

por

D. FLORENTINO JANÉR,

individuo de varias Academias y Bibliotecario del Editorial.

3.^a EDICION, ilustrada con 70 grabados.

Un tomo en 8.^o mayor, de 392 páginas, en cartoné 1.75 pesetas ejemplar y 18 pesetas docena, y en percalina con planchas en negro y rojo 2,25 pesetas ejemplar y 24 pesetas docena.

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Rotger.—1882.